

# 0. Introducción.

En este capítulo se va a exponer de forma más pormenorizada el proceso de evaluación y retroalimentación en la Formación Profesional.

En la nueva ley de la Formación Profesional (Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.) se incluye la Disposición adicional novena. *Plan de competencias en digitalización e inteligencia artificial en la Formación Profesional* en la que se detalla:

"El Gobierno aprobará, en colaboración con el sector tecnológico, un Plan de competencias en digitalización e inteligencia artificial en la formación profesional, que incluirá la propuesta de contenidos comunes transversales del currículo para todas las personas que se formen en el Sistema de Formación Profesional. Asimismo, promoverá que todo el profesorado y formadores de formación profesional obtengan el reconocimiento de la competencia digital docente en el Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente." entre las que se incluye la Evaluación digital.

Para obtener más información sobre la nueva ley de la Formación Profesional haz click en [este enlace](#).

---

Revision #1

Created 13 March 2023 14:26:40 by Félix García Arnedo

Updated 13 March 2023 14:37:10 by Félix García Arnedo